

Xalapa, Ver., 30 de enero de 2019

Comunicado 0246

## Recibe Secretaría de Fiscalización Cuenta Pública 2018 de Misantla

- Reconoce la secretaria de fiscalización, Diana Alicia Bellido Díaz, el cumplimiento con lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado.

La titular de la Secretaría de Fiscalización del Congreso de Veracruz, Diana Alicia Bellido Díaz, recibió de la Contralora Erika García Iturralde la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Misantla, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el artículo 28 de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave relativo a que “Las Cuentas Públicas del año anterior, serán presentadas por los Entes Fiscalizables al Congreso, a más tardar el día treinta de abril”.

La secretaria de Fiscalización, Diana Alicia Bellido, reconoció a la servidora pública el cumplimiento con lo establecido en la legislación actual y –señaló- que la LXV Legislatura tiene apertura y disposición para trabajar coordinadamente con los ayuntamientos veracruzanos, así como para brindarles la capacitación y asesoría que requieran.

Cabe destacar que de acuerdo con la ley, el Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, remitirá al Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Orfis) las Cuentas Públicas dentro de los primeros quince días del mes posterior en que éste las reciba, con las opiniones y recomendaciones que se estimen pertinentes.

Participaron en este evento el Jefe del Departamento de Capacitación, Asesoría, Revisión y Supervisión a Municipios, Juan Carlos Patiño Pérez y el Director de Auditoría y Revisión Financiera, Carlos de Jesús Mendoza Chesty, ambos del Congreso del Estado.

**##-##-##**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

# Coordinación de Comunicación Social



<http://www.legisver.gob.mx>